



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
7 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

12 y 13 de septiembre de 2023

Tema 2 del programa provisional

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Estimación del presupuesto integrado de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2024-2025

Resumen

El presupuesto integrado para 2024-2025 es un complemento esencial del Plan Estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para 2022-2025. El presupuesto integrado de dos años se ajusta al Plan Estratégico cuatrienal y se complementa con financiación a partir de cuotas en el marco del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Para el período comprendido entre 2024 y 2025, ONU-Mujeres propone contribuciones voluntarias estimadas en 1.030 millones de dólares (400 millones de dólares en recursos ordinarios y 630 millones de dólares en otros recursos), lo que representa un aumento de 30 millones de dólares o del 3 % con respecto a las estimaciones presupuestarias integradas anteriores para 2022-2023 de 1.000 millones de dólares (400 millones de dólares en recursos ordinarios y 600 millones de dólares en otros recursos). Esto incluye un presupuesto institucional de crecimiento nulo de 204,4 millones de dólares para cumplir los compromisos de la Entidad durante los dos últimos años del Plan Estratégico para 2024-2025.

Este documento será examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cuyo informe se transmitirá a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en un documento posterior.



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis.	3
II. Introducción.	3
III. Contexto estratégico y financiero.	5
A. Contexto estratégico.	5
B. Contexto financiero.	6
Figura I: Recursos ordinarios y otros recursos, reales (2011-2022) y previsiones (2023-2025).	8
IV. Eficacia y eficiencia institucionales: progresos realizados y perspectivas futuras.	8
V. Presupuesto integrado para 2024-2025.	10
A. Plan integrado de recursos.	10
Cuadro 1: Plan integrado de recursos para 2024-2025.	11
Figura II: Porcentaje del total de recursos estimados por categoría de clasificación de costos.	14
VI. Componentes del presupuesto integrado para 2024-2025.	14
Cuadro 2: Resumen de aumentos y disminuciones.	16
Cuadro 3: Presupuesto institucional para 2024-2025.	17
Cuadro 4: Puestos con cargo al presupuesto institucional, por ubicación.	18
VII. Marco integrado de resultados y recursos.	18
Cuadro 5: Marco integrado de resultados y recursos para 2024-2025.	19
Figura III: Asignaciones indicativas totales por esferas temáticas de repercusión y productos (2024-2025).	21
Figura IV: Asignaciones indicativas totales para las esferas temáticas de repercusión del plan estratégico (2024-2025).	22
Figura V: Asignaciones totales indicativas para los productos de eficacia y eficiencia institucionales del Plan Estratégico para 2024-2025.	24
VIII. Fines especiales: inversiones de capital.	24
IX. Recuperación de costos.	25
Anexo I: Propuesta de organigrama correspondiente a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2024-2025.	28
Anexo II: Recuperación hipotética de costos indirectos de ONU-Mujeres.	29
Anexo III: Definiciones.	31
Anexo IV: Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.	33

I. Sinopsis

1. El mandato de ONU-Mujeres le confiere una función y capacidad únicas para: a) apoyar el fortalecimiento y la formulación de normas y estándares globales, incluso a partir de experiencias a nivel de país; b) promover una mayor eficacia en lo relacionado con la coordinación, la coherencia y la integración de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los compromisos asumidos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y c) ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a traducir las normas y estándares globales en legislaciones, políticas y planes de desarrollo como parte de sus actividades operacionales. ONU-Mujeres cumple también un papel fundamental de apoyo a la movilización de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, a todos los niveles, para promover la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la implementación de la Agenda 2030 con una perspectiva de género.
2. En este documento se presenta el presupuesto integrado de ONU-Mujeres para 2024-2025, que es una parte esencial del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 ([UNW/2021/6](#)) y debe considerarse conjuntamente con el Plan y sus anexos.
3. ONU-Mujeres utiliza un plan integrado de recursos para presentar la información presupuestaria, las categorías de clasificación de gastos y las metodologías de recuperación de costos y enfoques de atribución de costos que han sido aprobados para su uso armonizado por las Juntas Ejecutivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), más recientemente en la decisión [UNW/2020/8](#).

II. Introducción

4. El presupuesto integrado y el plan integrado de recursos representan un marco financiero amplio e integrado, ya que presentan los correspondientes recursos voluntarios previstos, incluidos los recursos ordinarios y otros recursos, necesarios para lograr los resultados previstos para los dos últimos años del Plan Estratégico de ONU-Mujeres.
5. El presupuesto integrado, que recoge la parte del plan integrado de recursos que se relaciona con el presupuesto institucional cada dos años, se ajusta a los mandatos de la Junta Ejecutiva y se somete a la aprobación de una consignación bruta de las necesidades institucionales. La Junta Ejecutiva toma nota de los ingresos totales previstos de recursos ordinarios y otros recursos. Estos últimos se basan en acuerdos individuales firmados con los donantes.
6. Los recursos ordinarios (o recursos básicos) son fundamentales para que ONU-Mujeres pueda aprovechar su mandato, que abarca el apoyo normativo, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y las actividades operacionales sobre el terreno. Los recursos ordinarios permiten a ONU-Mujeres tener un alcance mundial, con presencia sobre el terreno, incluso en muchos países frágiles y afectados por crisis, y contribuyen a reducir los costos de transacción y a aprovechar los recursos adicionales.
7. Para complementar el presupuesto integrado, la Asamblea General seguirá considerando los recursos del presupuesto ordinario que se necesitan para revisar los

procesos intergubernamentales normativos, la política y la labor de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2024, de un total de 10,6 millones de dólares para ONU-Mujeres.

8. Esta propuesta de presupuesto integrado se guía por la ambición general de que ONU-Mujeres siga llevando a cabo su transformación institucional en curso, tal como se indica en el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025, para ampliar la repercusión y obtener resultados de desarrollo medibles, incluido el fortalecimiento de las inversiones a nivel nacional para respaldar a ONU-Mujeres en el cumplimiento de su triple mandato en favor de las mujeres y las niñas, como parte del “giro hacia la acción sobre el terreno” de la Entidad.

9. El presupuesto integrado refleja la evolución del modelo institucional de ONU-Mujeres, al tiempo que reafirma la reestructuración de los recursos y reconoce las sinergias entre los resultados institucionales y de desarrollo en los ámbitos nacional, regional y mundial, así como las necesidades de recursos y la atribución de costos asociadas. Reconoce que las actividades institucionales representan elementos de apoyo estratégicos esenciales para la consecución de resultados de desarrollo y facilita el proceso de reestructuración continua de las capacidades institucionales necesarias para ayudar a los países donde se ejecutan programas a lograr resultados de desarrollo.

10. La propuesta de presupuesto integrado también se rige por los siguientes principios.

a) Adopción de un enfoque general neutro desde el punto de vista presupuestario para la elaboración del componente del presupuesto institucional.

b) Enfoque centrado en la eficacia en función de los costos, la favorable relación calidad-precio y la búsqueda de la forma de aumentar la eficiencia y la atribución de costos para absorber los aumentos de los costos no discrecionales e inflacionarios y los aumentos de volumen previstos dentro de un enfoque presupuestario global neutro.

c) Priorización continua de los recursos destinados a la labor programática – la cual incluye la coordinación y el trabajo normativo a nivel nacional y regional – que ofrezca resultados para las mujeres y las niñas. Así pues, el 87,5 % de los recursos totales se destinarán a actividades de desarrollo, incluida la eficacia del desarrollo. El uso estimado de recursos, que refleja únicamente las necesidades financiadas con cargo al presupuesto institucional, en apoyo de las actividades restantes de la clasificación de costos en términos relativos es del 3,1 % para la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, el 1 % para la supervisión y la garantía, el 0,5 % para fines especiales y el 7,9 % para la gestión. Como se indica en el cuadro I, la proporción de los costos de gestión para 2024-2025 es del 7,9 %, frente al 9,3 % del último bienio (2022-2023).

d) Enfoque centrado en la proporción de las actividades de gestión con respecto a otras actividades dentro de la organización y en la adaptación continua de las fuentes de financiación directamente a las funciones pertinentes, tal y como se aprobó en el enfoque armonizado de la clasificación de costos.

e) Mejoras continuas de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas mediante la mejora y la integración de la gestión basada en los resultados en toda la organización.

III. Contexto estratégico y financiero

A. Contexto estratégico

11. El Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 orienta las actividades de la Entidad y su dirección, objetivos y enfoques estratégicos con el fin de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como el disfrute de todos los derechos humanos por las mujeres y las niñas (resolución [76/142](#) de la Asamblea General).

12. Durante la ejecución del presupuesto integrado para 2024-2025, ONU-Mujeres seguirá centrándose en los enfoques integrados que aprovechan su triple mandato para abordar las causas profundas de la desigualdad de género y llevar a cabo un cambio más amplio de los sistemas, a través de siete resultados sistémicos en cuatro esferas temáticas de repercusión: a) gobernanza y participación en la vida pública; b) empoderamiento económico de las mujeres; c) eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y d) las mujeres y la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres. Además, la Entidad seguirá trabajando en sus productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales que respaldan el logro de la igualdad de género y armonizan, a nivel interno y externo, los objetivos, los incentivos, los enfoques de gestión y la presentación de informes.

13. La aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025 se lleva a cabo en un entorno cada vez más complejo, que exige que se aceleren de manera urgente los avances y se reafirme el compromiso en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aunque se han logrado avances en los marcos normativos mundiales para promover la igualdad de género y hacerlos operativos a nivel nacional, las últimas cifras indican que el mundo no está en vías de alcanzar la igualdad de género para 2030, pues más del 25 % de los indicadores de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están lejos de las metas para 2030. El progreso mundial se ve aún más limitado por los efectos agravantes de las crisis múltiples e interrelacionadas, como la repercusión de la pandemia de COVID-19, el cambio climático y el deterioro del contexto de paz y seguridad. Todo ello tiene consecuencias sociales, económicas, sanitarias y humanas de gran alcance para las mujeres y las niñas, lo que agrava las desigualdades de género.

14. En respuesta, y reconociendo que un sistema de las Naciones Unidas firme, coherente y coordinado puede acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU-Mujeres sigue promoviendo la coherencia y la rendición de cuentas en lo que respecta a los resultados conjuntos en el marco del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a todos los niveles, aprovechando el carácter interrelacionado de su triple mandato (normativo, operacional y de coordinación) en diferentes contextos. El Plan Estratégico 2022-2025 de ONU-Mujeres contiene un resultado de desarrollo específico sobre la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para medir y comunicar de forma sistemática las contribuciones de la Entidad para impulsar la inclusión de la igualdad de género en los resultados y las operaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas en todas las esferas temáticas. En 2022, en reconocimiento de su papel fundamental de coordinación para mejorar la rendición de cuentas hacia el cumplimiento de los compromisos en materia de género y ayudar al sistema de las Naciones Unidas en general a prestar servicios eficaces a las mujeres y las niñas en contextos humanitarios, la Entidad se convirtió en miembro de pleno derecho del Comité Permanente entre Organismos.

B. Contexto financiero

15. Aunque ONU-Mujeres experimentó un aumento constante de las contribuciones voluntarias durante varios años, impulsado principalmente por el crecimiento de otros recursos, la Entidad experimentó el primer descenso en 2022, aunque fue mínimo (<1 %) y se relaciona en gran medida con tres factores: tipos de cambio desfavorables, retrasos en los pagos relacionados con el cambio de prioridades de la ayuda y el retraso del pago de los donantes principales más allá de la fecha límite anual. En 2022, ONU-Mujeres recibió un total de 536,0 millones de dólares en contribuciones voluntarias, un 7 % o 36 millones de dólares por encima de la cantidad prevista de 500 millones de dólares en el presupuesto integrado. Esto refleja un descenso de solo el 1 % (10,3 millones de dólares) en comparación con 2021, año en el que ONU-Mujeres recibió un total de 546,3 millones de dólares, lo que representa unas contribuciones adicionales del 8 % o 46,3 millones de dólares por encima de sus previsiones de 500 millones de dólares. Los otros recursos (contribuciones voluntarias para fines específicos) representaron un 71 %, con un total de 383 millones de dólares, 83 millones o un 28 % por encima de la cantidad prevista de 300 millones. Esto representa un aumento del 0,4 % en comparación con las contribuciones de otros recursos de 2021, que ascendieron a 381 millones de dólares. Los recursos ordinarios (contribuciones voluntarias sin fines específicos) representaron un 29 %, con un total de 153 millones de dólares, 47 millones por debajo de la cantidad prevista de 200 millones. Esto representa una disminución del 7 % en comparación con las contribuciones de recursos ordinarios de 2021, que ascendieron a 165 millones de dólares. Los recursos ordinarios procedentes de donantes de los Estados Miembros representaron el 36 % de todas las contribuciones de los donantes de los Estados Miembros.

16. Aunque se espera que el contexto financiero mundial siga planteando dificultades en 2024 y 2025, ONU-Mujeres mantiene una postura optimista con respecto a los objetivos de contribución voluntaria previstos, en vista de la naturaleza altamente sexista de estos desafíos y como demuestran los datos y análisis de ONU-Mujeres y sus asociados. Además, a pesar de las situaciones económicas a menudo difíciles en el ámbito nacional, algunos donantes han mantenido y aumentado de manera significativa su apoyo a ONU-Mujeres. Se espera que esto, junto con la pertenencia de ONU-Mujeres al Comité Permanente entre Organismos, proporcione el impulso adecuado para cumplir las previsiones de ingresos.

17. En consonancia con el pacto de financiación y la revisión cuatrienal amplia de la política (RCAP), así como con el diálogo estructurado sobre financiación, ONU-Mujeres propone mantener el nivel estimado de las contribuciones a los recursos ordinarios en 400 millones de dólares, al tiempo que propone 630 millones de dólares en otros recursos (un aumento de 30 millones de dólares) en comparación con las contribuciones estimadas de 600 millones de dólares para el bienio 2022-2023.

18. A fin de garantizar que la Entidad cuente con recursos suficientes para alcanzar el nivel de repercusión y la escala previstos en el Plan Estratégico, ONU-Mujeres seguirá manteniendo y aprovechando los actuales compromisos con los asociados y demostrando su fortaleza institucional, los resultados obtenidos y su favorable relación calidad-precio. En consonancia con la RCAP, la Entidad mantendrá su alto nivel de ambición para obtener resultados conjuntos a través de la programación conjunta, que ha experimentado un aumento significativo en los últimos años, pues representa el 30 % del gasto programático total. La Entidad también reforzará las alianzas vigentes establecidas con los donantes y fomentará las relaciones con nuevos

asociados, las instituciones financieras internacionales y el sector privado, por ejemplo, mediante el fortalecimiento del diálogo con los Estados Miembros.

19. ONU-Mujeres depende de las contribuciones voluntarias para llevar a cabo su mandato, ya que representan el 98 % del total de los ingresos en concepto de contribuciones, y aproximadamente el 2 % restante proviene de las cuotas. Los recursos ordinarios (contribuciones voluntarias para fines generales) son los cimientos de la labor de ONU-Mujeres en todo el mundo. Además de proporcionar fondos catalizadores para las actividades programáticas, apoyan una serie de funciones institucionales esenciales, entre ellas el liderazgo y la representación, la aportación de garantías independientes, el establecimiento de la dirección estratégica y programática, la formulación y ejecución de programas, la realización de operaciones y el cumplimiento de obligaciones fiduciarias, las comunicaciones institucionales, la movilización de recursos, el establecimiento de alianzas, la gestión de las relaciones externas y la garantía de la seguridad institucional. Los otros recursos (contribuciones voluntarias para fines específicos) complementan los recursos ordinarios al apoyar el logro de los resultados de los programas y permitir la ampliación de las intervenciones de los programas a partir de las bases que se han sentado mediante los recursos ordinarios, así como la expansión y la reproducción de las mejores prácticas de los programas y el desarrollo de la capacidad en los países.

20. La visibilidad y la repercusión de los recursos ordinarios serán prioritarias en el bienio 2024-2025 para contrarrestar la ligera tendencia a la baja, incluidos los indicios de que algunos asociados públicos están sustituyendo los recursos ordinarios por otros recursos como forma de realizar un mejor seguimiento del impacto. El Portal de Transparencia de ONU-Mujeres, puesto en marcha en 2022 para cumplir los compromisos de la organización en materia de transparencia y rendición de cuentas de la ayuda internacional, se aprovechará aún más para aumentar la confianza de los asociados en la financiación en ONU-Mujeres, en consonancia con el Plan Estratégico para 2022-2025, que reconoce la transparencia como un elemento facilitador clave.

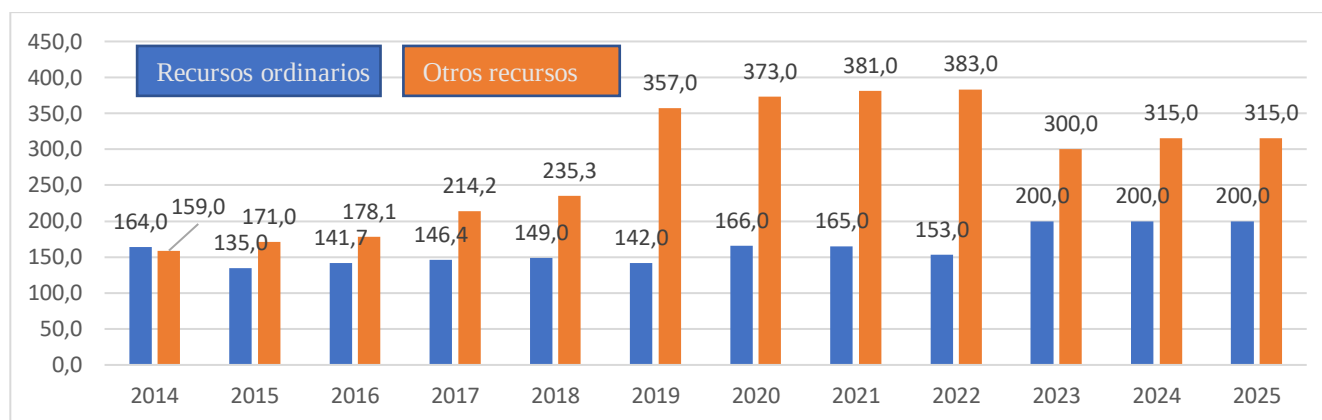
21. ONU-Mujeres pretende atraer otros recursos de alta calidad que sean predecibles, oportunos y flexibles, por ejemplo, financiación plurianual para iniciativas temáticas, y la financiación directa de notas estratégicas plurianuales y planes de trabajo anuales a nivel nacional y regional. En consonancia con el pacto de financiación, ONU-Mujeres seguirá trabajando para aumentar la financiación flexible, geográfica o temática asignada a fines muy específicos, armonizados con las esferas temáticas de repercusión del Plan Estratégico para 2022-2025.

22. ONU-Mujeres reconoce que un equilibrio saludable entre los recursos ordinarios y otros recursos sigue siendo fundamental para su capacidad de cumplir su triple mandato y para su sostenibilidad en el futuro. Con sus necesidades de recursos ordinarios también orientadas por las expectativas asociadas a su triple mandato, ONU-Mujeres sigue aspirando a mantener o superar el umbral del pacto de financiación, ya que disponer de un nivel suficiente de recursos ordinarios es fundamental para la integridad del Plan Estratégico y la capacidad de ONU-Mujeres para movilizar otros recursos.

Figura I

Recursos ordinarios y otros recursos, reales (2011-2022) y previsiones (2023-2025)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



IV. Eficacia y eficiencia institucionales: progresos realizados y perspectivas futuras

23. ONU-Mujeres se ha comprometido a reforzar la eficacia, la eficiencia, la supervisión y la transparencia institucionales, y a seguir fortaleciendo la gobernanza interna y la supervisión de la gestión en la Entidad. Como prueba de este compromiso, ONU-Mujeres ha recibido su undécima opinión de auditoría sin reservas consecutiva de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre sus estados financieros desde su creación y no ha recibido recomendaciones de la auditoría pendientes de esta Junta durante los dos últimos años. Además, ONU-Mujeres formalizó su declaración sobre el riesgo asumible como parte de los esfuerzos para alinear las expectativas de los responsables de las decisiones en toda la organización e impulsar la coherencia a la hora de asumir los tipos y cantidades de riesgos adecuados, con el fin de cumplir el mandato de la entidad y sus objetivos estratégicos.

24. ONU-Mujeres está muy comprometida con la obtención de resultados en favor de las mujeres y las niñas en los lugares en los que estén presentes, incluso mediante la prestación de servicios centrados en el terreno, y con la garantía de que los recursos y los conocimientos especializados estén disponibles lo más cerca posible de donde más se necesiten para lograr la mayor repercusión. Además, en el contexto de la eficiencia, ONU-Mujeres también se compromete a examinar la asignación más adecuada de sus funciones para garantizar que sean las mejores para obtener resultados de desarrollo para nuestros asociados y partes interesadas.

25. ONU-Mujeres ha seguido reforzando y aumentando de manera constante su labor en materia de coordinación, coherencia y rendición de cuentas para todo el sistema de las Naciones Unidas en aras de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluida la implantación de dos marcos de rendición de cuentas para integrar la perspectiva de género, a saber: a) la segunda generación del plan de acción para todo el sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países (ENUP) (Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), destinado a promover la rendición de cuentas a nivel institucional; y b) el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países, centrado en promover en las Naciones Unidas la rendición de cuentas a nivel nacional. ONU-Mujeres también apoyó las gestiones del Secretario

General destinadas a lograr la igualdad de género dentro del sistema de las Naciones Unidas. De cara al futuro, ONU-Mujeres reforzará su labor de coordinación en los ámbitos nacional, regional y mundial para mejorar la acción y la rendición de cuentas en materia de igualdad de género en todo el sistema y avanzar en la consecución de resultados conjuntos. Como parte de este proceso, la Entidad aprovechará plenamente la adopción del marcador de igualdad de género como norma de datos financieros de las Naciones Unidas por parte de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE). El uso del marcador, en combinación con la fijación de objetivos financieros, ha demostrado ser una estrategia eficaz para reforzar la financiación en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el sistema de las Naciones Unidas.

26. En los años 2022 y 2023 los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría siguieron prestando servicios de evaluación independiente, auditoría interna y asesoramiento. Los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría lograron avances en la aplicación de su estrategia, que se ajustaba plenamente a las prioridades del Plan Estratégico de ONU-Mujeres. Además, estos servicios siguen abogando por una sólida cultura de integridad institucional y lucha contra el fraude y facilitan la realización de servicios de investigación independientes. Durante los años 2024 y 2025, los Servicios de Evaluación Independiente y Auditoría seguirán aplicando y supervisando su estrategia, para garantizar que se continúa prestando servicios de evaluación independiente y auditoría interna vinculados a las necesidades de pruebas y los riesgos estratégicos del Plan Estratégico de ONU-Mujeres.

27. ONU-Mujeres, junto con otros ocho organismos asociados –bajo la dirección del PNUD– puso en marcha un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), denominado “Quantum”, que es una solución tecnológica más eficaz y móvil que permite un funcionamiento más sencillo y favorece las mejores prácticas en los procesos institucionales. La puesta en marcha de Quantum ha proporcionado una armonización continua y una prestación de servicios combinada para los procesos institucionales de servicios auxiliares (como las Dependencias de la Nómina de Pagos y de Viajes y las Divisiones de Recursos Humanos básicos y Tesorería), alineación y configuraciones compartidas en la mayoría de las áreas institucionales (las Dependencias de Gestión de Proyectos, Adquisiciones, Viajes, Contratación y Gestión de la Actuación Profesional), dado el volumen de compras combinado, el diseño compartido y los costos de ejecución. Quantum seguirá aportando ventajas como plataforma operacional fácil de usar y gestionar, accesible desde dispositivos móviles y compatible con varios idiomas. No obstante, durante el bienio será necesario seguir introduciendo mejoras, incluido el fortalecimiento de los sistemas de planificación y presentación de informes, así como la integración general de los sistemas, como se describe con más detalle en la sección E del presente documento.

28. Como organización responsable y digna de confianza que gestiona sus recursos con integridad, ONU-Mujeres puso en marcha en 2022 su Portal de Transparencia. Se trata de un hito en los esfuerzos institucionales de la entidad hacia una mayor transparencia y apertura organizativas. El Portal de Transparencia es una plataforma pública interactiva y basada en datos que hace que la información sobre resultados y recursos de ONU-Mujeres sea visible para los asociados y el público en general. Los datos publicados se ajustan a la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).

29. ONU-Mujeres siguió simplificando los procesos y sistemas de recursos humanos, reforzando las competencias del personal directivo y del personal y mejorando la gestión del desempeño mediante: el refuerzo de la capacidad para proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable a todo el personal, incluida la

participación en la aplicación de la estrategia de salud mental en todas las Naciones Unidas, y el aumento del acceso a asesoramiento psicosocial confidencial interno y externo, sesiones de atención plena, información y herramientas, en particular dado el aumento de países en crisis; la implantación de un ejercicio global exhaustivo de intercambio de información para altos funcionarios, incluido el coaching ejecutivo; la celebración de jornadas de liderazgo colectivo y desarrollo de equipos para los equipos y el personal. Por último, pero no por ello menos importante, por primera vez, el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 cuenta con indicadores específicos sobre el empoderamiento de las personas, que abarca cuestiones relacionadas con los recursos humanos, las operaciones, la diversidad y la inclusión, y la protección.

V. Presupuesto integrado para 2024-2025

A. Plan integrado de recursos

30. El presupuesto integrado refleja el total de recursos disponibles previstos y el uso de los recursos en relación con todas las categorías de clasificación de gastos para las esferas temáticas de repercusión y los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales para 2024-2025, en consonancia con el Plan Estratégico.

31. El plan integrado de recursos que se presenta en el cuadro 1 muestra la información presupuestaria en las categorías de clasificación de gastos, así como las metodologías de recuperación de costos y enfoques de atribución de gastos, armonizados y aprobados por las Juntas Ejecutivas de ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF.

Cuadro 1
Plan integrado de recursos para 2024-2025
(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Estimaciones para 2022-2023						Estimaciones para 2024-2025					
	Otros recursos					Total	Otros recursos					Total
	Recursos ordinarios	%	Programa	Recuperación de costos			Recursos ordinarios	%	Programa	Recuperación de costos		
1. Recursos disponibles												
Saldo inicial	61,3	13 %	163,8		225,1	18,3 %	87,2	17,7 %	227,7		314,9	23,3 %
Ingresos												
Cuotas	400,0	85,8 %	560,7	39,3	1 000,0	81,3 %	400,0	81,0 %	588,8	41,2	1 030,0	76,2 %
Otros ingresos y reembolsos	5,0	1,1 %			5,0	0,4 %	6,5	1,3 %			6,5	0,5 %
Total disponible	466,3	100,0 %	724,5	39,3	1 230,1	100,0 %	493,7	100,0 %	816,5	41,2	1 351,4	100,0 %
2. Uso de recursos												
A. Actividades de desarrollo												
A.1 Programa	234,9		601,3		836,2		310,2		694,0		1 004,3	
A.2 Eficacia del desarrollo	46,0			8,1	54,1		53,2				53,2	
Subtotal de las actividades de desarrollo	280,9	70,2 %	601,3	8,1	890,3	85,6 %	363,4	76,8 %	694,0	—	1 057,4	87,5 %
B. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	34,7	8,7 %			34,7	3,3 %	37,6	7,9 %			37,6	3,1 %
C. Actividades de gestión	66,0	16,5 %		31,2	97,2	9,3 %	54,5	11,5 %		41,2	95,7	7,9 %
D. Actividades de supervisión y garantía independientes												
D.1 Evaluación	6,5				6,5		6,2				6,2	
D. 2 Auditoría e investigaciones	5,8				5,8		5,6				5,6	
Subtotal de las actividades de supervisión y garantía independientes	12,3	3,1 %			12,3	1,2 %	11,7	2,5 %			11,7	1,0 %

	Estimaciones para 2022-2023						Estimaciones para 2024-2025					
	Otros recursos						Otros recursos					
	Recursos ordinarios	%	Programa	Recuperación de costos	Total		Recursos ordinarios	%	Programa	Recuperación de costos	Total	
E. Actividades con fines especiales												
E.1 Inversiones de capital: transformación de la TIC	5,0				5,0		5,0		—	—	5,0	
E.2 Prioridades estratégicas ejecutivas	0,3				0,3		0,3				0,3	
E.3 Inversiones de capital: cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad	0,9				0,9		0,9				0,9	
Subtotal de las actividades con fines especiales	6,2	1,5 %			6,2	0,6 %	6,2	1,3 %	—	—	6,2	0,5 %
Presupuesto institucional total (A.2+B+C+D+E)	165,2	41,3 %	—	39,3	204,4	19,6 %	163,2	34,5 %	—	41,2	204,4	16,9 %
Uso total de recursos (A+B+C+D+E)	400,0	100,0 %	601,3	39,3	1 040,6	100,0 %	473,5	100,0 %	694,0	41,2	1 208,7	100,0 %
Saldo de recursos (1-2)	66,3		123,2		189,4		20,2		122,5	0,0	142,7	

32. Se calcula que el total de recursos voluntarios disponible para su utilización, incluido el saldo inicial estimado, es de 1.351,4 millones de dólares, de los que 493,7 millones de dólares proceden de recursos ordinarios y un total de 857,7 millones de dólares procede de otros recursos.

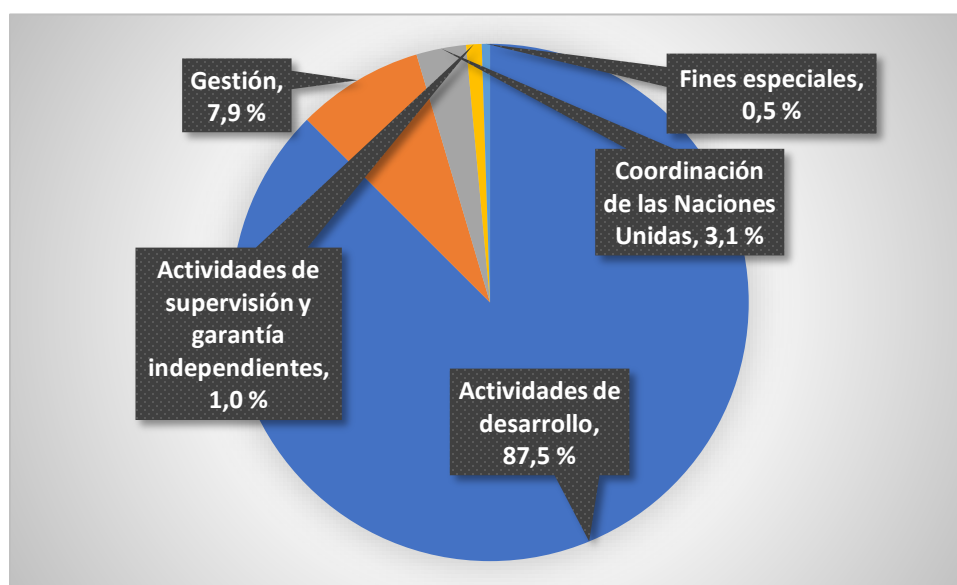
33. El uso total estimado de recursos es de 1.208,7 millones de dólares, de los cuales 1.057,8 millones (87,5 %) se destinan al uso de actividades de desarrollo; 37,6 millones (3,1 %) se destinan a actividades de coordinación de las Naciones Unidas; 95,7 millones (7,9 %) a actividades de gestión; 11,7 millones (1,0 %) a actividades de supervisión y garantía independientes; y 6,2 millones (0,5 %) a actividades con fines especiales. En comparación con el bienio anterior de 2022-2023, el uso estimado de recursos fue de 1.040,6 millones de dólares.

34. En el cuadro 1 se incluye la estimación de los ingresos en concepto de recuperación de costos relacionados con los cargos por recuperación de costos aplicados a recursos bilaterales, multilaterales y de países donde se ejecutan programas. Debido a la aplicación de tasas de recuperación de costos diferenciadas, se ha utilizado la tasa efectiva de recuperación de costos del 7 % para calcular las previsiones de ingresos en concepto de recuperación de costos. Del total de 630 millones de dólares de ingresos previstos en concepto de otros recursos, 41,2 millones de dólares proceden de la recuperación de costos.

35. ONU-Mujeres toma nota de la observación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y confirma que en los estados financieros de ONU-Mujeres se incluye una comparación de los importes presupuestados y reales por clasificación de costos (en un formato similar al del plan integrado de recursos). El estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se incluye en el anexo IV.

36. En la figura II se presenta el porcentaje del total de recursos estimados que se destina a las diferentes categorías de clasificación de costos, de conformidad con el marco de financiación armonizado aprobado por ONU-Mujeres, el PNUD, el UNICEF y el UNFPA, a saber: actividades de desarrollo; actividades de gestión, actividades de supervisión y garantía independientes; actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo; y actividades con fines especiales.

Figura II

Porcentaje del total de recursos estimados por categoría de clasificación de costos

37. ONU-Mujeres sigue determinada a centrarse en sus actividades de desarrollo y asignar el 87,5 % del total de sus recursos estimados al logro de resultados de desarrollo, al mismo tiempo que se asegura de contar con el apoyo operacional necesario para optimizar la obtención de los resultados del Plan Estratégico. Esto representa un aumento con respecto al bienio anterior, en el que el total asignado a actividades de desarrollo fue del 85,6 %.

VI. Componentes del presupuesto integrado para 2024-2025

Programas

38. La mayor parte del uso estimado de recursos de ONU-Mujeres, que es de 1.004,3 millones de dólares (83,1 %), se destina a respaldar los programas y la ejecución de programas para el logro de resultados en la última mitad del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025. De ellos, 310,2 millones (32 %) proceden de recursos ordinarios y 694,0 millones (68 %) de otros recursos. En lo que respecta a los recursos ordinarios, después de haber previsto el presupuesto institucional, el saldo disponible se destina, en la medida de lo posible, a respaldar los programas.

39. La asignación de recursos ordinarios en apoyo de las actividades programáticas se basa en la metodología empleada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, una de las entidades predecesoras de ONU-Mujeres. La metodología asigna recursos ordinarios a distribuciones regionales y temáticas sobre la base de un sencillo punto porcentual asignado a cada categoría de programas, por lo que la distribución de los recursos ordinarios para las actividades programáticas se realiza asignando un porcentaje de recursos ordinarios programables (básicos) a cada categoría de programas: regiones geográficas, programas temáticos o interregionales, actividades de divulgación y desarrollo institucional, necesidades especiales de programación y nuevas cuestiones.

40. Los niveles anuales de recursos ordinarios disponibles para su asignación se basan en las previsiones actualizadas de las contribuciones de los donantes, ya que los niveles de recursos del cuadro 1 son estimaciones y, como tales, pueden materializarse o no, en cuyo caso ONU-Mujeres se esfuerza por asignar el nivel máximo de recursos ordinarios a las actividades programáticas.

Presupuesto institucional

41. Además de los recursos de los programas, el presupuesto institucional es un componente del presupuesto integrado que abarca cinco categorías armonizadas de clasificación de costos: eficacia del desarrollo, coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, gestión, actividades de supervisión y garantía independientes y con fines especiales. El uso propuesto de los recursos para el presupuesto institucional es de 204,4 millones de dólares (16,9 %) y está aprobado por la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres como una consignación bruta que no puede superarse.

42. El presupuesto institucional financia los costos asociados a la estructura orgánica y los servicios necesarios para respaldar la ejecución de los proyectos y programas de desarrollo (los costos de funcionamiento de la organización) y se financia con los recursos ordinarios y los recursos de recuperación de costos.

43. El presupuesto institucional de crecimiento nulo propuesto de 204,4 millones de dólares se basa en las necesidades presupuestarias institucionales anteriores para 2022-2023 y absorbe los costos relacionados con elementos no discrecionales vinculados a la inflación y los gastos de personal, así como los aumentos de volumen para financiar en gran medida los 471 puestos financiados con cargo al presupuesto institucional, con 465 aprobados para 2022-2023 y 6 adicionales propuestos. ONU-Mujeres aplica una tasa media de vacantes del 9 % a los puestos del presupuesto institucional.

44. Este es el tercer bienio en el que ONU-Mujeres propone un presupuesto institucional de crecimiento nulo para la misma necesidad de recursos de 204,4 millones de dólares. Esto demuestra que ONU-Mujeres adopta un enfoque prudente con respecto a la formulación de sus necesidades presupuestarias institucionales, el cual tiene en cuenta el entorno financiero.

45. Aunque el presupuesto institucional propuesto es un presupuesto de crecimiento nulo, incluye un movimiento neutro desde la perspectiva del presupuesto integrado e institucional de 1,35 millones de dólares anuales para financiar seis (6) puestos de Coordinación (P-4) adicionales sobre el terreno. La implicación de costos adicionales de 1,35 millones de dólares anuales (2,7 millones de dólares para el bienio) se ha compensado totalmente mediante ahorros de costos y eficiencia, principalmente en la categoría de clasificación de costos de gestión.

46. En el cuadro 2 se muestra la información detallada sobre el ahorro de costos y la eficiencia de los 2,7 millones de dólares obtenidos mediante el prorrateo de costos directos de 1,5 millones de dólares en costos de alquiler de la Sede y 1,2 millones de dólares en la provisión de costos de tecnología de la información y comunicaciones institucionales.

47. En el cuadro 3 se muestra la propuesta de presupuesto institucional de 204,4 millones de dólares financiados con cargo a los recursos ordinarios (163,2 millones de dólares) y a los recursos de recuperación de costos (41,2 millones de dólares) necesarios para las siguientes categorías de clasificación de costos:

a) Eficacia del desarrollo por valor de 53,2 millones de dólares, es decir, el 26 % del presupuesto institucional total.

b) Coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por valor de 37,6 millones de dólares, es decir, el 18,4 % del presupuesto institucional total.

c) Gestión por valor de 95,7 millones de dólares, es decir, el 46,8 % del presupuesto institucional total.

d) Actividades de supervisión y garantía independientes por valor de 11,7 millones de dólares, es decir, el 5,7 % del total de los recursos presupuestarios institucionales.

e) Con fines especiales por valor de 6,2 millones de dólares del total de recursos presupuestarios institucionales, es decir, el 3 % del total de recursos presupuestarios institucionales.

Cuadro 2

Resumen de aumentos y disminuciones

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Total	Porcentaje de aumento/ (disminución)
I. Presupuesto institucional para 2022-2023		
Presupuesto institucional en cifras brutas procedente de recursos voluntarios	204,4	
Total	204,4	
II Aumentos debidos al volumen (inversión en la organización)		
i. seis (6) puestos de especialista en coordinación sobre el terreno en cada región	2,7	1,3 %
Aumentos totales debidos al volumen	2,7	1,3 %
III. Disminuciones debidas al volumen		
i. Ajuste de los costos: costos directos de los proyectos relacionados con la TIC (no relacionados con el personal)	(1,2)	-0,6 %
ii. Ajuste de los costos: costos directos de los proyectos relacionados con los alquileres (no relacionados con el personal)	(1,5)	-0,7 %
Disminución total debida al volumen	(2,7)	-1,3 %
IV. Aumento/Disminución del volumen en cifras netas (III.a + III.b)	–	0,0 %
V. Presupuesto institucional total para 2022-2023	204,4	

Cuadro 3
Presupuesto institucional para 2024-2025

Categorías de clasificación de costos del presupuesto institucional	Estimaciones para 2022-2023					Estimaciones para 2024-2025				
	Recursos ordinarios	Recuperación de costos	Total	Porcentaje del presupuesto institucional	Porcentaje de los recursos totales	Recursos ordinarios	Recuperación de costos	Total	Porcentaje del presupuesto institucional	Porcentaje de los recursos totales
A.2 Eficacia del desarrollo	46,0	8,1	54,1	26,5 %	5,2 %	53,2		53,2	26,0 %	4,4 %
B. Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	34,7		34,7	17,0 %	3,3 %	37,6		37,6	18,4 %	3,1 %
C. Actividades de gestión	66,0	31,2	97,2	47,5 %	9,3 %	54,5	41,2	95,7	46,8 %	7,9 %
D.1 Evaluación	6,5		6,5	3,2 %	0,6 %	6,2		6,2	3,0 %	0,5 %
D. 2 Auditoría e investigaciones	5,8		5,8	2,8 %	0,6 %	5,6		5,6	2,7 %	0,5 %
E.1 Inversiones de capital: transformación de la TIC	5,0		5,0	2,4 %	0,5 %	5,0	-	5,0	2,4 %	0,4 %
E.2 Gestión del cambio	0,3		0,3	0,1 %	0,03 %	0,3		0,3	0,1 %	0,02 %
E.3 Inversiones de capital: cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad	0,9		0,9	0,4 %	0,1 %	0,9		0,9	0,4 %	0,1 %
Uso total de recursos	165,2	39,3	204,4	100 %	19,6 %	163,2	41,2	204,4	100 %	16,9 %

Puestos con cargo al presupuesto institucional

48. El total de puestos financiados con cargo al presupuesto institucional propuesto es de 471. En comparación con el bienio anterior, esto representa un aumento de seis (6) puestos en las seis oficinas regionales, para respaldar las iniciativas más generales de ONU-Mujeres con el fin de aprovechar la coordinación como una herramienta para mejorar la acción y la rendición de cuentas en materia de igualdad de género en todo el sistema.

49. De los 471 puestos, 312 son sobre el terreno (66,2 %) y 159 en la sede (33,8 %), en comparación con el bienio anterior, en el que la distribución de puestos sobre el terreno y en la sede fue de 306 (65,8 %) y 159 (34,2 %), respectivamente. Estos cambios son significativos, ya que señalan el compromiso de ONU-Mujeres de orientarse a la acción sobre el terreno. Además, reflejan los continuos esfuerzos de esta organización por apuntalar las funciones corporativas y hacerlo de forma que generen eficiencias de costos y, al mismo tiempo, sitúen las funciones básicas más cerca de las personas a las que la Organización trata de prestar asistencia.

50. Además de los seis (6) puestos sobre el terreno, como parte de la reestructuración institucional interna, ONU-Mujeres propone una reclasificación en categorías superiores y la reubicación del puesto humanitario P5 de Jefe de Acción Humanitaria/Director de la Oficina de Ginebra, Director de Coordinación Normativa y Humanitaria en la División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales en Nueva York a un D1 Jefe de Acción Humanitaria/Director de la Oficina de Ginebra, debido al mayor alcance y responsabilidad de la función resultante de la pertenencia de ONU-Mujeres al Comité Permanente entre Organismos y la creciente demanda de apoyo de los países afectados por crisis. Esto se ajusta mediante la correspondiente reclasificación en categorías inferiores del puesto de Representante en la República Democrática del Congo, que pasa de D1 a P5.

51. Estos 471 puestos se reflejan en el cuadro 4 y también el anexo 1, el organigrama propuesto de ONU-Mujeres.

Cuadro 4

Puestos con cargo al presupuesto institucional, por ubicación

	Puestos que se proponen para 2022-2023							Puestos que se proponen para 2024-2025									
	SGA/ SSG	D-2	D-1	Otros profesionales	Todos los demás	Total	Porcentaje del total	D-1	Otros profesionales	Total	SGA/ SSG	D-2	D-1	Otros profesionales	Todos los demás	Total	Porcentaje del total
Sobre el terreno			10	179	117	306	65,8 %	(1)	7	6			9	186	117	312	66,2 %
Sede	1	4	10	94	50	159	34,2 %	1	(1)	–	1	4	11	93	50	159	33,8 %
Total	1	4	20	273	167	465	100,0 %	–	6	6	1	4	20	279	167	471	100,0 %

VII. Marco integrado de resultados y recursos

52. El marco integrado de resultados y recursos para 2024-2025 recoge las cuatro esferas temáticas de repercusión y los cinco productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025. El marco integrado de resultados y recursos contenido en el Plan Estratégico sigue siendo el único marco general de resultados de ONU-Mujeres.

53. El marco integrado de resultados y recursos proporciona el vínculo entre los resultados y el uso estimado de los recursos basado en el marco armonizado de presupuestación basada en los resultados. El vínculo entre los resultados de desarrollo y el uso estimado de los recursos se basa en el análisis de las tendencias pasadas tanto de los recursos ordinarios como de otros recursos, así como en consideraciones de enfoque estratégico del Plan Estratégico para 2022-2025. Los vínculos entre los resultados de eficacia y eficiencia institucionales y el uso estimado de los recursos se basan en la definición de grupos temáticos funcionales, en su caso, y su respectiva categoría de clasificación de costos.

54. El cuadro 4 sobre el marco integrado de resultados y recursos que figura a continuación recoge el uso estimado de los recursos con respecto a los resultados de alto nivel y se basa en las contribuciones voluntarias previstas tal y como se presentan en la propuesta de presupuesto integrado para 2024-2025.

55. ONU-Mujeres se dedica a la mejora continua de la transparencia y la rendición de cuentas mediante el incremento y la integración de la gestión basada en los resultados en toda la organización, la cual se sustenta en el actual plan estratégico. Por lo tanto, el marco integrado de resultados y recursos propuesto con respecto al presupuesto integrado para 2024-2025 refleja las asignaciones indicativas totales de todos los recursos y categorías de clasificación de costos aplicables, así como sus vínculos subyacentes tanto con las esferas temáticas de repercusión como con los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025.

Cuadro 5
Marco integrado de resultados y recursos para 2024-2025

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

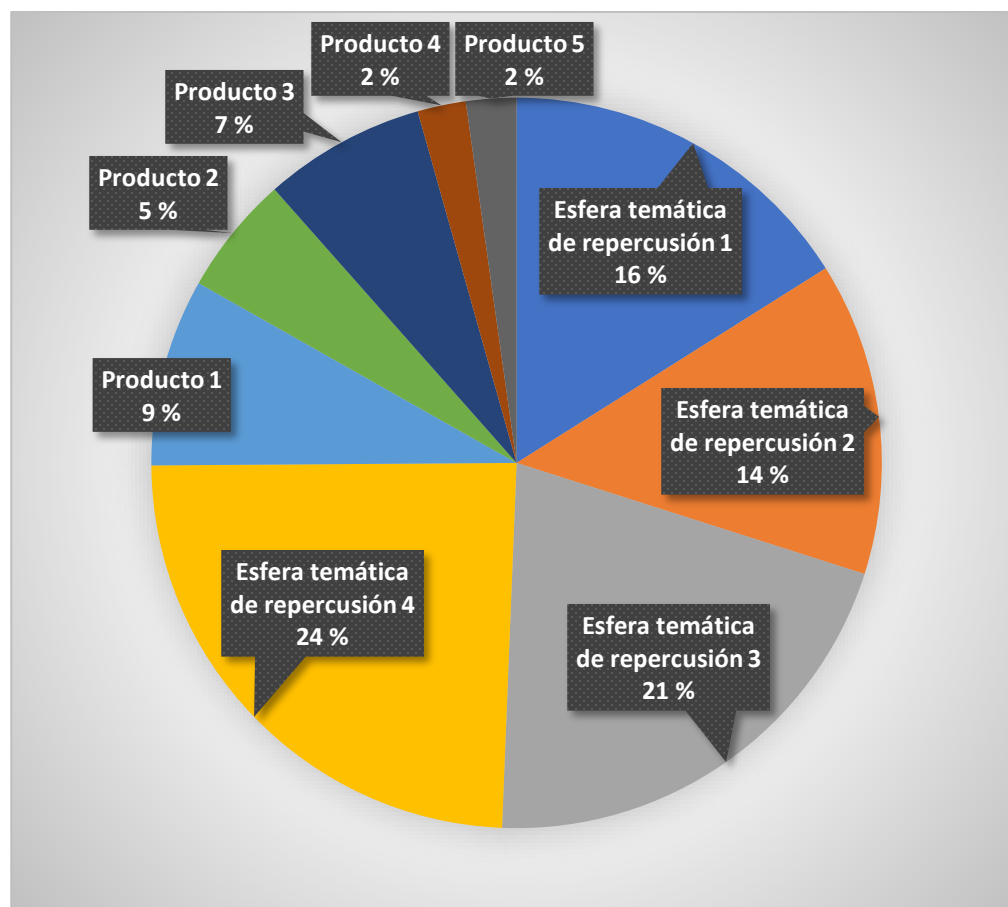
Repercusión/Producto	Clasificación de costos	Grupo temático funcional	2024-2025			Total
			Recursos ordinarios	Otros recursos	Recuperación de costos	
Gobernanza y participación en la vida pública	Programa		47,5	146,6	–	194,1
Empoderamiento económico y resiliencia	Programa		38,0	129,5	–	167,5
Eliminación de la violencia contra las mujeres	Programa		64,1	186,3	–	250,4
Paz y seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres	Programa		80,8	212,4	–	293,2
Logro de una organización que rinda cuentas mediante un desempeño basado en principios	Programa		31,1	9,6		40,7
	Eficacia del desarrollo	Respuesta técnica eficaz a la planificación y el respaldo de programas y políticas	35,9		–	35,9
	Actividades de supervisión y garantía independientes	Supervisión y garantía institucionales	11,7			11,7
	Gestión	Finanzas institucionales, TIC, asuntos jurídicos, supervisión y gestión de las oficinas sobre el terreno o en el país, planificación estratégica, presupuestación estratégica, gestión de riesgos, procesos intergubernamentales	8,7		3,3	12,0
	Programa		14,9	–		14,9
Fomento de las alianzas y la dotación de recursos	Eficacia del desarrollo	Iniciativas de establecimiento de asociaciones, promoción y creación de alianzas	2,2			2,2
	Gestión	Relaciones institucionales externas y alianzas, comunicaciones y movilización de recursos, planificación estratégica, presupuestación estratégica, gestión de riesgos	1,8		7,4	9,1
	Coordinación de las Naciones Unidas	Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	37,6			37,6
	Programa		5,6	–		5,6
Promoción de la transformación institucional	Eficacia del desarrollo	Planificación estratégica, presupuestación estratégica, gestión de riesgos Planificación y respaldo técnicos de programas y políticas	12,3			12,3

Repercusión/Producto	Clasificación de costos	Grupo temático funcional	2024-2025			Total
			Recursos ordinarios	Otros recursos	Recuperación de costos	
Fomento de una plantilla diversa y empoderada y promoción de una cultura inclusiva en ONU-Mujeres	Gestión	Supervisión y gestión de las oficinas sobre el terreno o en el país, liderazgo y dirección institucional, planificación estratégica, presupuestación estratégica, gestión de riesgos	38,0		25,4	63,3
	Fines especiales	Inversiones de capital en TIC, gestión del cambio	5,3			5,3
	Programa		9,2	9,6		18,8
	Gestión	Seguridad de los recursos humanos/personal y las instalaciones de la institución	2,5		3,6	6,1
	Fines especiales	Inversiones de capital: cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad	0,9			0,9
	Programa		19,0	—		19,0
Productos, servicios y procesos normativos, operacionales y de coordinación eficaces	Eficacia del desarrollo	Adquisiciones transparentes y eficaces para la ejecución de los programas	2,7			2,7
	Gestión	Finanzas institucionales, TIC y asuntos administrativos	3,6		1,6	5,2
Total			473,5	694,0	41,2	1 208,7

56. En la figura III se muestran las asignaciones indicativas de todos los recursos a las cuatro esferas temáticas y a los cinco productos de eficacia y eficiencia institucionales.

Figura III

Asignaciones indicativas totales por esferas temáticas de repercusión y productos (2024-2025)



Asignación de recursos a las esferas de repercusión para el desarrollo

57. La asignación indicativa de recursos a las cuatro esferas de repercusión del plan estratégico se ajusta a los resultados y prioridades establecidos en el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025. Las asignaciones indicativas y el uso de los recursos para las esferas temáticas de repercusión conforme al Plan Estratégico se han orientado según la revisión de las tendencias de gasto por esferas de repercusión correspondientes a los últimos tres años.

58. Las asignaciones indicativas y el uso de los recursos para las esferas temáticas de repercusión conforme al marco del plan estratégico se basan en las tendencias pasadas, así como en las prioridades de los programas para los países y la ambición estratégica de la organización. Por tanto, el uso estimado de los recursos de los programas para las esferas temáticas de repercusión en el marco integrado de resultados y recursos es solo indicativo y representará los siguientes porcentajes del total de los recursos de los programas:

a) Repercusión 1 (gobernanza y participación en la vida pública), 21 %: ONU-Mujeres colabora con asociados clave para que las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, participen de manera plena y en igualdad de condiciones en la toma de decisiones y se beneficien de leyes, políticas, presupuestos, servicios e instituciones que respondan a las cuestiones de género.

b) Repercusión 2 (empoderamiento económico y resiliencia), 19 %: ONU-Mujeres trabaja para promover el empoderamiento económico y la resiliencia de las mujeres con el fin de que gocen de seguridad de los ingresos, trabajo decente y autonomía económica.

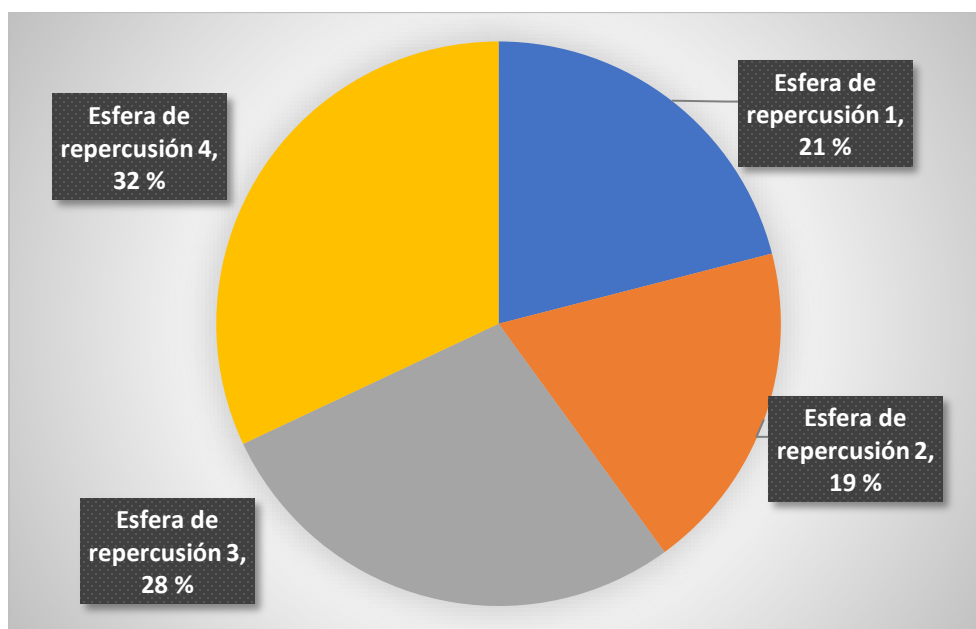
c) Repercusión 3 (eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas), 28 %: ONU-Mujeres promueve enfoques integrados para garantizar que todas las mujeres y niñas vivan una vida libre de toda forma de violencia.

d) Repercusión 4 (paz, seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres), 32 %: ONU-Mujeres trabaja para garantizar que las mujeres y las niñas contribuyan e influyan en mayor medida en el desarrollo sostenible de la paz y la resiliencia, y se beneficien de forma igualitaria de la prevención de conflictos y desastres y de la acción humanitaria.

59. En la figura IV se recogen las asignaciones indicativas totales solo para las cuatro esferas temáticas de repercusión del plan estratégico:

Figura IV

Asignaciones indicativas totales para las esferas temáticas de repercusión del plan estratégico (2024 2025)



Asignación de recursos a los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales

60. Los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales están relacionados con los recursos para cada categoría de clasificación de costos, y se trazan vínculos entre los productos institucionales, los grupos temáticos funcionales y los recursos necesarios propuestos aplicables.

61. Los recursos asignados a dependencias orgánicas se reúnen por grupos temáticos funcionales, que proporcionan los vínculos entre resultados y recursos. Los grupos temáticos funcionales son agrupaciones de funciones o dependencias orgánicas que realizan actividades para obtener los productos previstos; constituyen el vínculo conceptual entre los resultados y los recursos en el marco de presupuestación basada en los resultados aprobado por la Junta Ejecutiva.

62. Los grupos temáticos funcionales para las actividades de gestión y la supervisión y garantía independientes están armonizados entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres. Las actividades para promover la eficacia del desarrollo están más estrechamente relacionadas con los resultados de desarrollo y las modalidades de prestación de cada una de las entidades y, por tanto, no están armonizadas entre sí. Los grupos temáticos funcionales para la coordinación de las Naciones Unidas y los fines especiales también están más estrechamente asociados con los distintos mandatos y los modelos institucionales de las entidades.

63. Las asignaciones indicativas para los cinco productos de eficacia y eficiencia institucionales se basan en las tendencias pasadas y en la ambición estratégica de ONU-Mujeres. A continuación se indica el porcentaje estimado del total de recursos en materia de eficacia y eficiencia institucionales vinculados a todas las categorías de clasificación de costos en favor de los productos:

a) Producto 1 (logro de una organización que rinda cuentas mediante un desempeño basado en principios) 33 %: ONU-Mujeres desarrolla una organización diversa, empoderada y responsable mediante una sólida gestión del desempeño, una gobernanza firme, y el riesgo y el cumplimiento.

b) Producto 2 (fomento de las alianzas y la dotación de recursos) 21 %: ONU-Mujeres amplía y profundiza las alianzas en favor de la igualdad de género con el fin de ampliar la repercusión para las mujeres y las niñas.

c) Producto 3 (promoción de la transformación institucional) 29 %: ONU-Mujeres transforma su modelo institucional mediante un liderazgo ágil y ético y una cultura de mejora continua, con la garantía de que pueda adaptarse a la rápida evolución de las circunstancias.

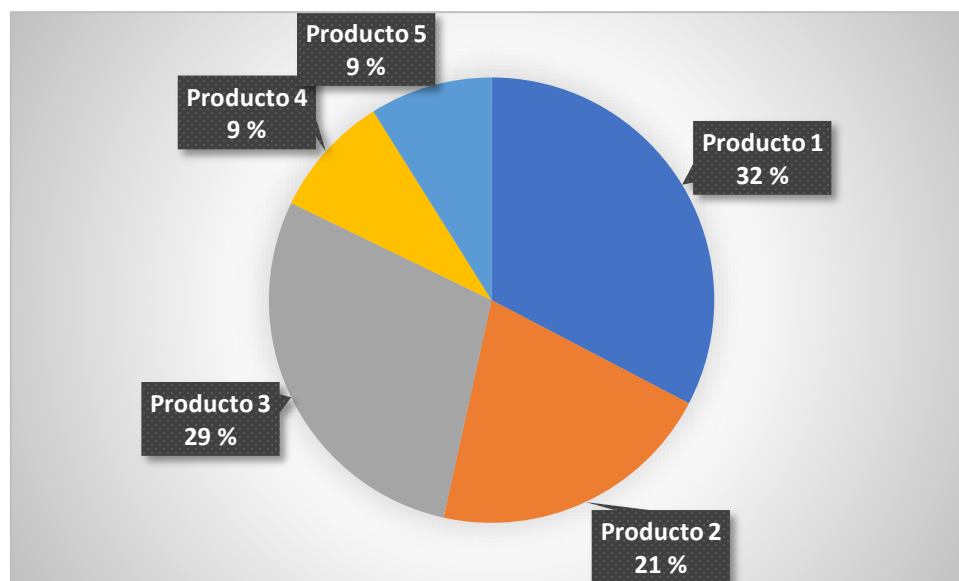
d) Producto 4 (fomento de una plantilla diversa y empoderada y promoción de una cultura inclusiva de ONU-Mujeres) 9 %: ONU-Mujeres persigue el objetivo de ser una organización que ofrezca resultados a través de una cultura inclusiva y de un personal directivo que ejemplifique principios éticos, de transformación y de liderazgo compartido.

e) Producto 5 (productos, servicios y procesos normativos, operativos y de coordinación eficaces) 9 %: ONU-Mujeres invertirá en enfoques programáticos, productos del conocimiento y ofertas de servicios estandarizados para lograr un impacto a escala, y paralelamente adaptará su oferta de servicios, en colaboración con los ENUP, para responder a las realidades y prioridades nacionales.

64. En la figura V solo se recogen las asignaciones indicativas totales para los cinco productos institucionales y de eficacia del Plan Estratégico:

Figura V

Asignaciones totales indicativas para los productos de eficacia y eficiencia institucionales del Plan Estratégico para 2024-2025



VIII. Fines especiales: inversiones de capital

65. Los costos incluidos en la categoría de clasificación de costos con fines especiales son los de carácter de inversión de capital específicos de un organismo y los costos para respaldar unas normas mínimas operativas de seguridad (MOSS), algo que forma parte de la armonización aprobada de las categorías y definiciones de clasificación de costos.

66. El proyecto de presupuesto institucional total en la categoría de clasificación de costos correspondiente a los fines especiales es de 6,2 millones de dólares, que se compone de a) inversiones continuadas de 5,0 millones de dólares en la nueva solución de PRI basada en la nube, incluido el desarrollo del sistema para la planificación y la elaboración de informes institucionales, la integración del sistema y la transparencia; b) 0,3 millones de dólares para apoyar la iniciativa de gestión del cambio que se está llevando a cabo y c) 0,9 millones de dólares para respaldar unas normas mínimas operativas de seguridad (MOSS). Se trata de la misma propuesta de presupuesto que en el anterior presupuesto integrado de 2022-2023, por lo que no se ha producido un aumento de volumen en la categoría de fines especiales.

Inversión en la organización: inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones

67. Al unirse al PNUD y a los demás organismos participantes en el diseño, el desarrollo y la puesta en marcha de Quantum como nueva solución de PRI, ONU-Mujeres aprovechó las economías de escala de la medida conjunta interinstitucional como manifestación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Para aprovechar plenamente el potencial del nuevo sistema, se necesita una inversión propuesta durante el período comprendido entre 2024 y 2025 de 5 millones de dólares que contribuya al desarrollo continuo compartido por los organismos asociados de Quantum con el fin de abordar las mejoras generales de desempeño y funcionalidad que son comunes a todos los organismos participantes, así como los

requisitos institucionales específicos de ONU-Mujeres, en particular las iniciativas de alto nivel previstas en el desarrollo de sistemas vinculados a la planificación, la presentación de informes y la transparencia institucionales, así como la integración de la gestión basada en los resultados con la PRI, la presentación de informes institucionales y la formación global y el apoyo a la ejecución de estas iniciativas. Las actividades adicionales incluyen la experiencia institucional necesaria para respaldar el diseño, las pruebas, la transferencia de conocimientos y la formación y transformación institucional necesarias para la inversión en tecnología, así como en tesorería y banca.

68. Esta inversión permitirá continuar la trayectoria de transformación digital hacia un enfoque de sistema integrado que respaldará la ejecución del marco de resultados de ONU-Mujeres, mediante la integración de la información financiera, presupuestaria y de recursos humanos de ONU-Mujeres con los resultados.

Prioridades estratégicas ejecutivas

69. ONU-Mujeres ha iniciado un proceso de reajuste para optimizar las estructuras de la sede y de las oficinas regionales y sobre el terreno. Este proceso se basa en las conclusiones, el análisis y las recomendaciones de trabajos anteriores y en curso sobre la estructura y el funcionamiento de ONU-Mujeres. Dentro de un presupuesto de crecimiento nulo, se proponen 300.000 dólares para analizar opciones que permitan racionalizar la asignación de recursos en consonancia con los retos mundiales, así como los avances en torno a diversos indicadores y matrices relacionados con la igualdad de género, para lograr la máxima repercusión en la vida de las mujeres y las niñas.

Normas mínimas operativas de seguridad (MOSS)

70. De acuerdo con la decisión de la Junta Ejecutiva (2020/8), el hecho de incluir los costos relacionados con las MOSS en la categoría de clasificación de costos correspondiente a fines especiales refleja la práctica armonizada entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres. Por tanto, el hecho de incluir 0,9 millones de dólares en las MOSS no constituye una necesidad adicional, sino un costo continuado que se considera fin especial según las definiciones de clasificación de costos armonizadas.

IX. Recuperación de costos

71. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2020/8, aprobó la política conjunta amplia de recuperación de gastos (DP/FPA-ICEFUNW/2020/1), que incluye las categorías de clasificación de costos, la metodología y las tasas, con efecto a partir del 1 de enero de 2022, y decidió que “los acuerdos firmados antes del 1 de enero de 2022 se respetarán aplicando las tasas vigentes de recuperación de gastos (de conformidad con la decisión 2013/2 de la Junta Ejecutiva) y que los nuevos acuerdos y las revisiones de los acuerdos vigentes que propicien contribuciones nuevas o adicionales firmados después del 1 de enero de 2022 aplicarán las tasas de la política de recuperación de gastos aprobadas en esta decisión”.

72. En la misma decisión 2020/8, la Junta Ejecutiva pidió a ONU-Mujeres que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF:

a) “presente informes anuales armonizados sobre los progresos en la implementación de la política de recuperación de gastos en forma de anexos a sus informes respectivos, incluida la presentación del impacto financiero de las

exenciones concedidas y las tasas diferenciadas armonizadas; y que siga incluyendo, de conformidad con la política, entre otros, un desglose de cada exención o descuento en el que se indique el nombre del donante, la contribución total, el nombre del programa, la tasa de recuperación de gastos y el valor en dólares de los Estados Unidos de la exención o descuento, así como las tasas efectivas de recuperación de gastos y los montos recuperados”;

b) “presente de manera armonizada en sus informes que ya presentan los cálculos de las tasas hipotéticas de recuperación de gastos en sus respectivos documentos presupuestarios integrados”.

73. ONU-Mujeres ha cumplido los requisitos de la Junta Ejecutiva y ha presentado la información sobre la repercusión financiera de las tasas diferenciadas armonizadas y las exenciones concedidas en el informe anual de la Secretaria General Adjunta de ONU-Mujeres de ONU-Mujeres correspondiente a los ejercicios 2018 (UNW/2019/2), 2019 (UNW/2020/2), 2020 (UNW/2021/2), 2021 (UNW/2022/2) y 2022 (UNW/2023/x) objeto de examen.

74. En el informe anual de la Secretaria General Adjunta de ONU-Mujeres para 2022 (UNW/2023/x) se facilitaba la siguiente información:

a) detalles de las tres (3) exenciones de la tasa de recuperación de costos aprobadas en 2022 con una repercusión financiera total de 3.000 dólares/0,003 millones de dólares;

b) la repercusión financiera en 2022 de la existencia de tasas diferenciadas, incluidas las exenciones de la tasa de recuperación de costos, es de 1,29 millones de dólares;

c) la tasa efectiva de recuperación de costos en 2022 es del 7,18 %.

75. Como pone de manifiesto la cifra extremadamente baja de exenciones excepcionales, ONU-Mujeres se ha comprometido a cumplir la decisión de la Junta Ejecutiva y solo concede exenciones cuando existen acuerdos marco y compromisos que promueven actividades conjuntas dentro de las entidades de las Naciones Unidas. Además, se aprueban exenciones cuando la única alternativa sería renunciar a las contribuciones, lo que supone una pérdida de oportunidades para ONU-Mujeres en la promoción de la igualdad de género.

76. La tasa teórica de recuperación de costos se presenta en el anexo II del documento de propuesta de presupuesto integrado para 2024-2025. Teniendo en cuenta la propuesta de presupuesto integrado y la política conjunta amplia de recuperación de costos, la tasa de recuperación de costos teórica es del 8,8%. La información detallada sobre los cálculos y la metodología se presentan en el anexo II.

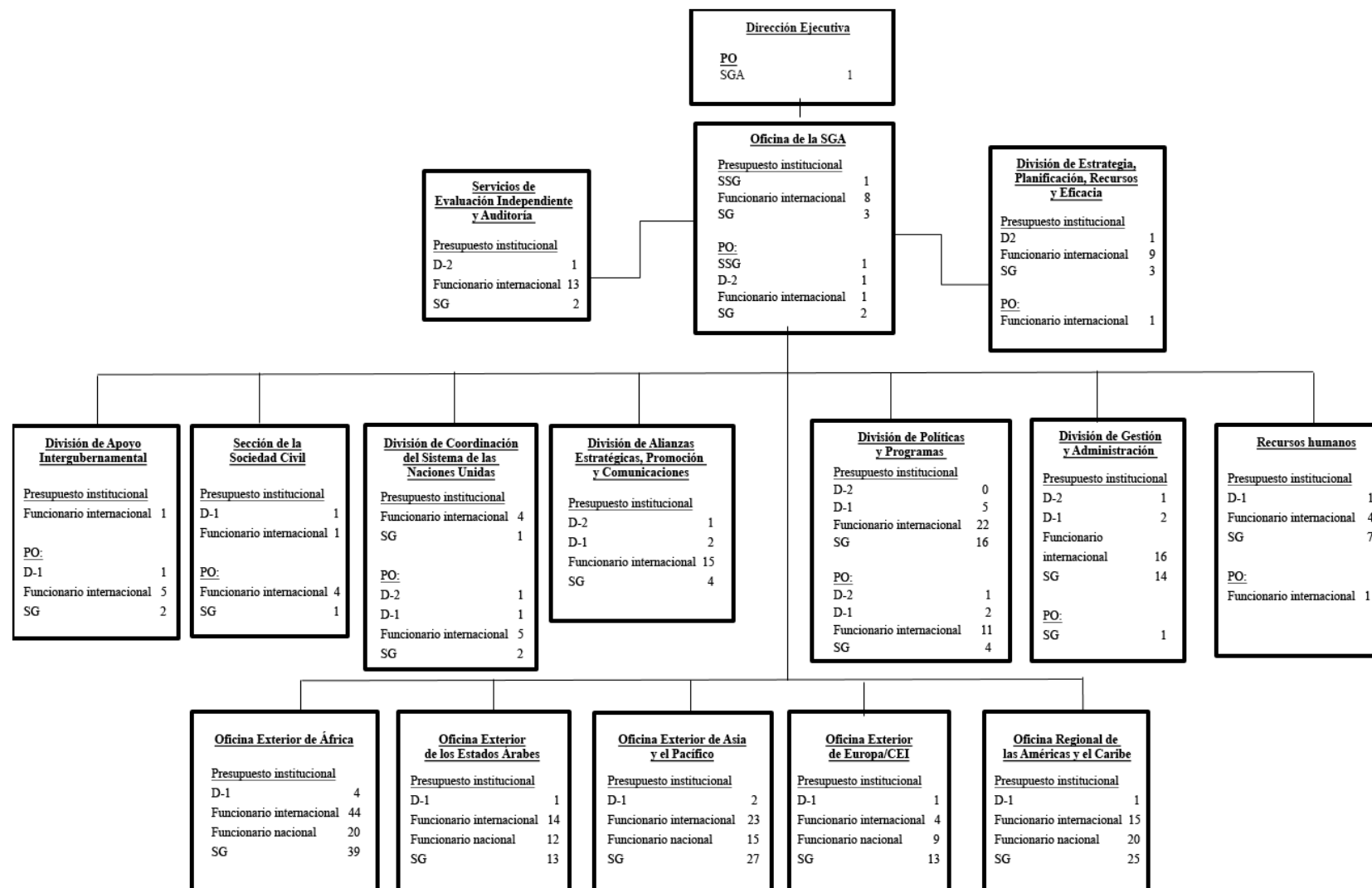
77. Tal como solicitó la Junta Ejecutiva en la misma decisión 2020/8, ONU-Mujeres, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, presentará un examen amplio de la política de recuperación de costos y su aplicación para que se adopte una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2024, y organizará en 2023 una reunión informativa conjunta con el fin de presentar un calendario conjunto para el examen de la aplicación de la política de recuperación de costos y la formulación de las observaciones y conclusiones preliminares al respecto.

78. En el contexto de un continuo crecimiento previsto de la proporción de las contribuciones a otros recursos, la recuperación de los costos indirectos y el cobro de los costos directos a los programas financiados con cargo a otros recursos son un factor clave para garantizar la sostenibilidad financiera de la organización. ONU-Mujeres continúa confiando en las relaciones de colaboración de las partes interesadas para conseguir que los acuerdos sobre programas financiados con cargo a

otros recursos incorporen siempre los costos directos necesarios. En el plano interno, ONU-Mujeres seguirá consolidando las medidas dirigidas al pleno cumplimiento de la política de recuperación de costos en todas las propuestas financiadas con otros recursos.

Anexo I

Propuesta de organigrama correspondiente a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el bienio 2024-2025



Abreviaciones: SSG = Subsecretaría General; SG = Cuadro de Servicios Generales; PO = presupuesto ordinario; SGA= Secretaría General Adjunta.

Anexo II

Recuperación hipotética de costos indirectos de ONU-Mujeres

I. Definiciones relativas a la clasificación de costos

1. Los costos derivados de las distintas actividades se clasifican de acuerdo con el marco aprobado por la Junta Ejecutiva (decisión 2020/12). La clasificación de las actividades y las categorías de costos correspondientes son:

a) Actividades de desarrollo: costos asociados a programas y actividades para promover la eficacia del desarrollo que contribuyen y son esenciales para la consecución de resultados de desarrollo eficaces, a saber:

i. Programas: actividades y costos asociados vinculados a proyectos o componentes programáticos que contribuyen a la consecución de los resultados de desarrollo contenidos en los documentos de programas nacionales/regionales/mundiales u otros arreglos de programación;

ii. Actividades para promover la eficacia del desarrollo: costos de las actividades de asesoramiento sobre políticas y las de carácter técnico o de ejecución que se necesitan para el logro de los objetivos de programas y proyectos en las esferas en que se especializan las organizaciones. Esos insumos son esenciales para la obtención de resultados en materia de desarrollo y no se incluyen en los proyectos o componentes programáticos específicos de los documentos de programas nacionales, regionales o mundiales;

b) Actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo: actividades y costos asociados destinados a apoyar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

c) Actividades de gestión: actividades y costos asociados cuya función primordial es promover la identidad, la orientación y el bienestar de la organización. Cabe mencionar, entre ellas, las de dirección ejecutiva, representación, relaciones externas y asociaciones, comunicaciones institucionales, asesoramiento jurídico, tecnología de la información, finanzas, administración, seguridad y recursos humanos. Los costos de gestión se clasifican como recurrentes o no recurrentes;

d) Actividades de supervisión y garantía independientes: actividades y costos asociados de apoyo a las auditorías y las investigaciones independientes y las funciones de evaluación institucional;

e) Actividades con fines especiales; actividades y costos asociados de: i) inversiones de capital; y ii) servicios para otras organizaciones de las Naciones Unidas.

2. La metodología actual de recuperación de costos indirectos destaca, en primer lugar, que las funciones enumeradas a continuación son esenciales para los mandatos institucionales y, como tal, solo deben financiarse con recursos ordinarios de los presupuestos institucionales de las organizaciones.

- Actividades para promover la eficacia del desarrollo;
- Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- Funciones esenciales intersectoriales de gestión;
- Funciones esenciales intersectoriales de supervisión y garantía independientes;
- Actividades con fines especiales no comparables.

3. El saldo restante del presupuesto institucional está cubierto por la tasa de recuperación de costos indirectos con cargo, de forma proporcional, a recursos ordinarios y otros recursos.

4. La metodología para calcular la tasa de recuperación de costos es la siguiente:

a) Se calcula la proporción en porcentaje de los recursos ordinarios y otros recursos en el uso previsto de los recursos en los presupuestos integrados de las organizaciones;

b) Se calcula la suma de los costos del presupuesto institucional que deben financiarse únicamente con recursos ordinarios y el saldo restante que debe financiarse de forma proporcional con recursos ordinarios y otros recursos; se restan los costos relacionados con el mandato de la organización que deben financiarse únicamente con recursos ordinarios. El punto de partida siempre es el presupuesto institucional;

c) Se aplican los porcentajes calculados en el paso a) al saldo restante del presupuesto institucional calculado en el paso b) que se recuperará de los recursos ordinarios y otros recursos;

d) Se calcula el monto que se recuperará de otros recursos del paso c) y se expresa en porcentaje del total previsto de otros recursos; e) el monto calculado en el paso d) es igual a la tasa hipotética de recuperación de costos que se recuperará de otros recursos.

e) Para el período comprendido entre 2024 y 2025, la tasa hipotética indicativa de recuperación de costos es del 8,8 %.

Cálculos detallados de las tasas hipotéticas de recuperación de costos: 2024-2025

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

A1	Recursos ordinarios (RO)	400,0
A2	Otros recursos	630,0
	Total	1.030,0
1. Cálculo de la proporción en porcentaje de los RO y otros recursos en el uso previsto de recursos		
B1	Proporción de RO	39 %
B2	Proporción de otros recursos	61 %
2. Cálculo de la suma de costos de gestión y costos con fines especiales comparables (a la que se restan los costos relacionados con funciones esenciales intersectoriales)		
C	Presupuesto institucional	204,4
	<i>Menos</i>	
C1	Actividades para promover la eficacia del desarrollo	(53,2)
C2	Actividades con fines especiales no comparables	(6,2)
C3	Actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo;	(37,6)
C4	Funciones esenciales intersectoriales de gestión	0,0
C5	Funciones esenciales intersectoriales de supervisión y garantía	0,0
	Total del presupuesto institucional sujeto a recuperación de costos	107,5
3. Cantidad calculada en el paso 2 dividida proporcionalmente en función de los niveles de uso previsto total de recursos ordinarios y otros recursos		
D=C-(C1:C4)	Presupuesto institucional sujeto a recuperación de costos según la metodología aprobada	84,6
E1=B1*D	Proporción de RO del presupuesto institucional	33,9
E2=B2*D	Proporción de otros recursos del presupuesto institucional	50,8
F=E2/(A2-E2)	Tasa hipotética	8,8 %

Anexo III

Definiciones

Actividades con fines especiales. Actividades y costos asociados de inversiones de capital

Actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo Actividades y costos asociados destinados a apoyar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

Actividades de desarrollo. Actividades vinculadas a programas y actividades para promover la eficacia del desarrollo que son esenciales para lograr resultados en materia de desarrollo.

Actividades de gestión. Actividades cuya función primordial es promover la identidad, la orientación y el bienestar de una organización y entre las que se incluyen las actividades de dirección ejecutiva, representación, relaciones externas y alianzas, comunicaciones institucionales, asesoramiento jurídico, supervisión, auditoría, evaluación institucional, tecnología de la información, finanzas, administración, seguridad y recursos humanos.

Actividades de supervisión y garantía: actividades de supervisión y garantía independientes. Actividades y costos asociados de apoyo a las auditorías y las investigaciones independientes y las funciones de evaluación institucional.

Actividades para promover la eficacia del desarrollo. Actividades de carácter consultivo, técnico y de ejecución en materia de políticas que son necesarias para lograr los objetivos de programas y proyectos en las esferas de interés de ONU-Mujeres. Aunque son esenciales para la obtención de resultados en materia de desarrollo, no se incluyen en los proyectos o componentes programáticos específicos de los documentos de programas nacionales, regionales o mundiales.

Aumento/Disminución de los costos. Cualquier aumento o disminución del costo de un recurso aportado en un ejercicio presupuestario con respecto al ejercicio presupuestario anterior debido a variaciones de los costos, los precios y los tipos de cambio.

Aumento/Disminución del volumen. Aumento o disminución de los recursos necesarios atribuibles a los cambios en el nivel o el carácter de las actividades que realiza una organización durante el ejercicio presupuestario actual y las propuestas para el ejercicio presupuestario siguiente. Para poder realizar una comparación directa, el volumen se expresa utilizando los mismos factores de costo aplicables a las consignaciones aprobadas.

Consignación. Monto específico aprobado por la Junta Ejecutiva para el período correspondiente respecto del componente de eficiencia y eficacia institucionales del presupuesto integrado financiado con cargo a recursos ordinarios.

Costo no discrecional. Costo de un recurso aportado, o cualquier aumento de este durante el ejercicio presupuestario, ordenado mediante decisiones expresas de la Asamblea General o la Junta Ejecutiva.

Grupo temático funcional. Una o varias dependencias orgánicas diferenciadas dentro de una esfera funcional que prestan apoyo directo a la gestión de la organización.

Otros recursos. Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias recibidos para un objetivo programático específico (“otros recursos

relacionados con programas”) y para la prestación de determinados servicios a terceros (“otros recursos relacionados con reembolsos”).

Presupuesto institucional. Componente institucional del presupuesto integrado (eficiencia y eficacia institucionales) que abarca las actividades llevadas a cabo durante un período basándose en un conjunto de resultados definidos en el plan estratégico.

Presupuesto ordinario. Parte de las cuotas asignada a ONU-Mujeres a través del presupuesto por programas de las Naciones Unidas, elaborado por el Secretario General y aprobado por la Asamblea General.

Recursos ordinarios. Recursos de una organización financiada con contribuciones voluntarias que están combinados y no se han asignado. Incluyen las contribuciones voluntarias, otros pagos gubernamentales o intergubernamentales, donaciones de fuentes no gubernamentales y los ingresos conexos por concepto de intereses e ingresos varios.

Tasa diferenciada de recuperación de costos indirectos. Tasa aprobada por la Junta Ejecutiva como porcentaje que se ha de aplicar a los costos directos en función de la fuente de financiación.

Tasa efectiva de recuperación de costos indirectos. Tasa real de recuperación de costos obtenida tras tener en cuenta los efectos de las tasas diferenciadas, incluidas las tasas preferenciales preexistentes y las exenciones concedidas cada año.

Tasa hipotética de recuperación de costos indirectos. Tasa que se calcula aplicando una metodología específica de recuperación de costos al presupuesto previsto o a los gastos reales.

Anexo IV

Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	2020-2021		2020				2021				2020-2021	
	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales expresados con un criterio comparable	Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales expresados con un criterio comparable	Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales	Importes reales expresados con un criterio comparable	Diferencia entre el presupuesto final y los importes reales
Actividades del presupuesto ordinario	19 461	19 461	9 741	9 741	10 126	(385)	9 720	9 720	9 956	(236)	20 082	(621)
Actividades de desarrollo												
Programa	798 300	810 463	399 150	367 565	347 021	20 544	399 150	442 898	433 534	9 364	780 555	29 908
Eficacia del desarrollo	53 800	46 802	26 900	23 293	21 171	2 122	26 900	23 509	21 323	2 186	42 494	4 308
Subtotal	852 100	857 265	426 050	390 858	368 192	22 666	426 050	466 407	454 857	11 550	823 049	34 216
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	32 000	35 570	16 000	20 205	17 192	3 013	16 000	15 365	16 226	(861)	33 418	2 152
Actividades de gestión												
Recurrentes	103 300	94 684	51 650	44 900	44 602	298	51 650	49 784	45 462	4 322	90 064	4 620
Evaluación	6 300	5 092	3 150	2 830	2 578	252	3 150	2 262	2 219	43	4 797	295
Auditoría e investigaciones	6 000	5 144	3 000	2 268	1 997	271	3 000	2 876	2 559	317	4 556	588
Subtotal	115 600	104 920	57 800	49 998	49 177	821	57 800	54 922	50 240	4 682	99 417	5 503
Actividades con fines especiales												
Tecnología de la información y las comunicaciones	500	500	250	250	—	250	250	250	500	(250)	500	—
Examen al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing	900	976	450	450	374	76	450	526	499	27	873	103
Gestión del cambio	1 600	1 273	800	637	442	195	800	636	554	82	996	277
Subtotal	3 000	2 749	1 500	1 337	816	521	1 500	1 412	1 553	(141)	2 369	380
Presupuesto total	1 022 161	1 019 965	511 091	472 139	445 503	26 636	511 070	547 826	532 832	14 994	978 335	41 630
Presupuesto institucional total	204 400	190 041	102 200	94 833	88 356	6 477	102 200	95 208	89 342	5 866	177 698	12 343